



## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### DECLARA:

Solicitar a la Cancillería y a la Comisión de Fronteras, la inmediata implantación de medidas para facilitar la circulación de bienes y personas a los fines de simplificar los trámites de paso, al tránsito vecinal entre las localidades de Concordia y Salto (ROU).

En otras fronteras con la hermana República Oriental del Uruguay, como Colon Paysandú o Gualeguaychú Fray Bentos se ha procedido con este trámite, pero estas medidas no han sido implementadas en la frontera Concordia Salto, siendo éste uno de los objetivos postergados del Mercosur.

**AUTOR: GABRIELA LENA**

**COFIRMANTES: JUAN MARTIN, GUSTAVO HEIN, CARLOS ZAPATA, FRANCISCO MONTI, SOLEDAD CARRIZO, MARCOS CARASSO, JORGE RIZZOTTI, JULIO COBOS, HECTOR STEFANI, MARIO BARLETTA, ALFREDO SCHIAVONI, PEDRO GALIMBERTI, SEBASTIAN SALVADOR**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La vida de las ciudades gemelas argentino-uruguayas en la costa del río Uruguay requiere que la movilidad entre ellas tenga un patrón de un único núcleo urbano. Esta morfología geográfica permite el intercambio fluido de bienes y servicios, pero también el intercambio social, cultural y deportivo.

El intercambio urbano por lo tanto no se limita a lo económico, comercial y laboral. Las ciudades con más de 200 años de historia comparten una vida y una idiosincrasia común. Con la firma del tratado de Asunción, pensamos que nuestros países iban a avanzar más rápido en la integración y la libre circulación de bienes y personas. Sin embargo, muy lejos estamos del sueño de Alfonsín y Sarney allá al comienzo de nuestros actuales procesos democráticos.

Si bien, como mencionamos en el proyecto se han agilizado algunos pasos fronterizos con Uruguay, e inclusive con Brasil (como Paso de los Libres Uruguayana) el paso por la senda vial de la represa hidroeléctrica de Salto Grande no ha acompañado este proceso, obstaculizando el paso vecinal, turístico y de intercambio.

Por lo expuesto Sr. Presidente es que solicitamos que Cancillería y su organismo específico la CODEFRO informen de la situación y tomen medidas inmediatas.

**AUTOR: GABRIELA LENA**

**COFIRMANTES: JUAN MARTIN, GUSTAVO HEIN, CARLOS ZAPATA, FRANCISCO MONTI, SOLEDAD CARRIZO, MARCOS CARASSO, JORGE RIZZOTTI, JULIO COBOS, HECTOR STEFANI, MARIO BARLETTA, ALFREDO SCHIAVONI, PEDRO GALIMBERTI, SEBASTIAN SALVADOR**